



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

ACTA No. 8

MESA DE NEGOCIACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE COLOMBIA – SINTRAMUNICIPALES – SECCIONAL BOGOTÁ

Fecha: 8 de abril de 2016

Hora: 10:40 a.m.

Lugar de Reunión: Sala de Juntas, CIOM Candelaria

ASISTENTES:

Comisión Negociadora por SINTRAMUNICIPALES:

Nombre	Cédula	Calidad en la que Asiste	Asiste SI/NO
Hercelayde Conde Parra	51.738.116	Negociadora	SI
Erika Lizeth Sepúlveda Rojas	1.015.424.373	Negociadora	SI
Catherine Niño López	52.221.532	Negociadora	SI
Claudia Bibiana Espinosa Rueda	51.781.025	Negociadora	SI

Comisión Negociadora por la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Nombre	Cédula	Calidad en la que Asiste	Asiste SI/NO
Carine Pening Gaviria	60.352.424	Negociadora/Principal	SI
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52.031.168	Negociadora/Principal	SI
Jennifer Andrea Bermúdez Dussán	52.197.620	Negociadora/Principal	SI

Acta No 8 - Página 1 de 3

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CAPÍTULO 8 FAVORABILIDAD

1. Para todos los efectos laborales siempre se tendrá en cuenta el principio Constitucional de favorabilidad.
2. El pliego de solicitudes una vez negociado y aprobado no podrá ser modificado sin la aprobación de las dos partes negociadoras.

Las integrantes de la comisión negociadora, de manera conjunta, frente a estos dos puntos, manifiestan acuerdo.

Punto de negociación	Instrumentos y Mecanismos	Tiempo	Responsables
Para todos los efectos laborales siempre se tendrá en cuenta el principio Constitucional de favorabilidad.	Se acoge el punto de negociación.		
El pliego de solicitudes una vez negociado y aprobado no podrá ser modificado sin la aprobación de las dos partes negociadoras.	Se acoge el punto de negociación.		

Siendo las 11:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

Para constancia se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor, por quienes en ella intervinieron.


HERCELAYDE CONDE PARRA


ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS

Acta No 8 - Página 2 de 3

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58
Código Postal 111321
PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Catherine Niño López
CATHERINE NIÑO LÓPEZ

Claudia Bibiana Espinosa Rueda
CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA

Jennifer Bermúdez Dussan
JENNIFER BERMÚDEZ DUSSAN

Carine Pening Gaviria
CARINE PENING GAVIRIA

Lilian A. Hurtado Buitrado
LILIAN A. HURTADO BUITRADO

Acta No 8 - Página 3 de 3

 Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ds

